

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



POF/MRC.

EXPTE. N° 600-995/2022.-

DECRETO N° **7124** -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 NOV 2022

VISTO:

La vacancia al cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones; y

CONSIDERANDO:

Que, procede cubrir en forma inmediata el cargo vacante, por tratarse de funciones de imprescindible cumplimiento.

Que, hasta tanto la Legislatura Provincial otorgue el Acuerdo correspondiente en virtud de lo dispuesto por el Artículo 123, inc. 28) de la Constitución Provincial.

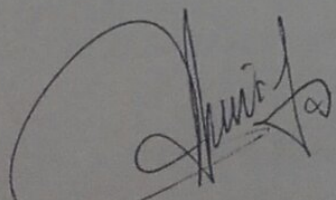
Por lo expuesto, en uso de facultades propias,

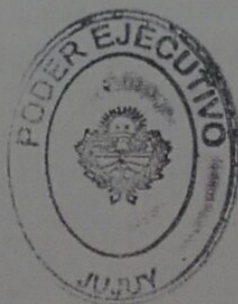
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

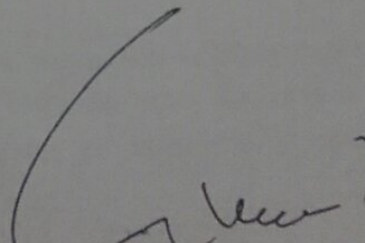
ARTÍCULO 1°.- Designase en Comisión, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones al **Ingeniero Civil Marcelo Oscar JORGE**, D.N.I. N° 16.347.519.-

ARTÍCULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR